Compromiso con la gente

CONTRATACION DIRECTA N° 12/2019 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION MENOR DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MINGA PORA" - ID 370.489

En Ciudad del Este, capital del Dpto. de Alto Paraná, a los 08 días del mes de noviembre de dos mil diez y nueve, siendo las 12:35 hs., se reúne el Comité de Evaluación de Ofertas a fin de dar inicio a la evaluación de este llamado, por lo tanto, se deja en un cuarto intermedio hasta recibir todas las documentaciones solicitadas, y emitir informe en el marco del llamado **a CONTRATACION DIRECTA Nº 12/2019 ´´SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION MENOR DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MINGA PORA´´ - ID 370.489.**

En ese sentido, primeramente, resulta importante destacar que el Comité de Evaluación de Ofertas ha sido constituido por Resolución del Consejo de Administración Nº 477 de fecha 08/11/2019, en la cual queda integrado por: **Abg. Osvaldo Ramón Esteche, Lic. Laura Patricia Masi Mir y Lic. Andrea Barni Galeano**, todos designados para emitir el informe de evaluación correspondiente a las ofertas presentadas. Una vez verificadas las ofertas, y de conformidad a lo establecido en el Art. 64 del Decreto Nº 21909/03, pasamos a expresar cuanto sigue:

Datos de la convocatoria

Descripción del llamado	CONTRATACION DIRECTA Nº 12/2019 ´´SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION MENOR DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MINGA PORA´´
ID del Llamado	370.489
Modalidad:	CONTRATACION DIRECTA
CDP Certif. De Disponibilidad Pres. Nº	1414/2019
DISPONIBILIDAD 2019	68.364.870
Adjudicación	POR EL TOTAL

Invitaciones:

Se ha invitado a los siguientes potenciales oferentes, conforme al Art. 32 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

- ✓ **JUAN AGUSTIN CANATTA ALVAREZ**
- ✓ **ECOSERVICE GROUP S.A.**
- ✓ **EMPRENDIMIENTOS TAURO S.A.C.I.E.**
- ✓ **RICARDO ANTONIO KUNERT COLMAN**
- ✓ **ALBERTO GUSTAVO ROLON FRANCO**

1) ACTA DE APERTURA DE OFERTA:

*Conforme se desprende del **Acta de Apertura Nº 36/2019** de CONTRATACION DIRECTA Nº 12/2019 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION MENOR DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MINGA PORA" ID 370.489 de fecha 24/10/2019 y de conformidad en lo establecido, la prorroga según Acta Nº 34/2019 de fecha 17/10/2019, se cuenta con la presentación de 01 (UNA) oferta perteneciente a:*

Abg. Osvaldo Ramón Esteche **Lic. Laura Patricia Masi Mir** **Lic. Andrea Barni Galeano**

N°	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LAS EMPRESA OFERENTE	R.U.C.	PRECIO TOTAL
1	**BRAMANTE S.A.**	80093023-1	68.368.870

1.1 Observaciones del Acta de Apertura

N°	NOMBRE DE LA EMPRESA OFERENTE	OBSERVACIÓN
1	**BRAMANTE S.A.**	a) No presenta Balance General correspondiente al año 2017.

Se da lectura al contenido de la presente acta, con lo cual se da por terminado el acto para la apertura de sobres oferta, siendo las 09:30 horas. Firmando en prueba de conformidad los presentes en tres (3) ejemplares del mismo tenor y a un sólo efecto"

OBSERVACION: **El Acta de Apertura cuenta con error de tipeo en la numeración del ID, debiendo ser 370.489, el cual ya está corregido.**

2) VERIFICACION DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL:

Posteriormente se ha procedido a la verificación de la oferta respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el art. 60° del Decreto N° 21909/03 y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:

DOCUMENTOS SUSTANCIALES	BRAMANTE S.A.
Formulario de Oferta	**PRESENTA**
Documentos que acrediten la representación suficiente del firmante de la oferta	**PRESENTA**
Garantía de Mantenimiento de la oferta	**DDJJ**
Correo Electrónico	**bramante_py@outlook.com**
Constancia de SIPE N°	**1573577**

Conforme al cuadro ut supra expuesto, se procederá al análisis de las exigencias de oferentes, el cual cumple a cabalidad con la presentación de las documentaciones de carácter sustancial de acuerdo a lo contemplado en el Art. 61 del Decreto N° 21909/03.

3) VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE DOCUMENTACIÓN BÁSICA DE CARÁCTER FORMAL:

Tras observarse que los documentos listados, obrantes en la Constancia del SIPE del oferente, se encuentra en estado ACTIVO; se procedió a verificar en el sistema, el contenido de los mismos, concluyéndose que todos dan cumplimientos a los requerimientos de acuerdo a los criterios de evaluación para la calificación de la capacidad legal del oferente, y

En virtud a lo establecido en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y los requerimientos establecidos en la Carta Invitación; se procede a verificar el cumplimiento de la oferta respecto al suministro de documentación básica de carácter formal y habiendo cumplido los oferentes en plazo y tiempo establecido en el punto anterior, se extrae cuanto sigue:

Abg. Osvaldo Ramón Esteche **Lic. Laura Patricia Masi Mir** **Lic. Andrea Barni Galeano**

DOCUMENTOS FORMALES	BRAMANTE S.A.
Constancia de SIPE	1573577
Fotocopia Simple de Cedula de Identidad del firmante de la oferta.	CUMPLE
Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyente - RUC	CUMPLE
Fotocopia Simple de su certificado de cumplimiento tributario vigente.	CUMPLE
Fotocopia Simple de Patente Municipal del Oferente.	CUMPLE
Fotocopia Simple de su Última Declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta	CUMPLE
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cedula de identidad y una fotocopia del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.	NO APLICA
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010	CUMPLE
Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el Articulo 40 y de integridad conforme al Artículo 20, inc. w), ambos de la Ley 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	CUMPLE
Declaración Jurada del oferente de poseer antigüedad mínima en el mercado de por lo menos 3 (tres años), en el rubro relacionado con el objeto de este llamado.	CUMPLE
Copia de contratos ejecutados de provisión o facturación de ventas y recepciones finales de bienes y/o servicios similares (servicio de mantenimiento y reparación menor), que en promedio de un monto equivalente al 50% como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación de los tres últimos años (2016/18/18). Podrán corresponder a empresas públicas o privadas, la cantidad presentada de contratos y recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado.	CUMPLE
Lista de los socios, accionistas, representantes legales y apoderados en forma de Declaración Jurada con los nombres y numero de cedula.	CUMPLE
Balance General comparativo correspondiente al Periodo Fiscal 2016/2017/2018.	CUMPLE
Certificado de Origen Nacional (La no presentación, no constituye causal de rechazo de la oferta, sin embargo, decae el derecho de beneficiarse con el margen de preferencia nacional en la comparación de precios con el mismo producto de origen importado.)	CUMPLE
Certificados de capacitaciones técnicas o entrenamiento técnico conforme al tipo de bien a ser reparado, o certificados de cursos otorgados por instituciones. Ej.: SNPP, Colegios Técnicos , etc.).	CUMPLE
Constancia de visita técnica, o DDJJ de conocer el lugar de obra.	CUMPLE

4) SOLICITUDES DE DOCUMENTACIÓN Y/O ACLARACIÓN DE LA OFERTA Y RESPUESTA DEL OFERENTE:

De conformidad a lo establecido el Art. 59° del Decreto N° 21909/03 se ha procedido a solicitar a la empresa la presentación de los documentos de carácter formal cuya presentación ha sido omitida por la misma al momento de la Apertura de Sobres:

Según Nota UOCAP 721/2019 de fecha 30/10/2019, por la cual se ha solicitado a la firma **BRAMANTE S.A.**, la remisión en un plazo de 24 horas hábiles, las documentaciones mencionadas más abajo:

- ✓ *Copia de Balance General del año 2017.*
- ✓ *Copia de Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.*
- ✓ *Copia de la Especificaciones Técnicas firmada.*

Como consecuencia a la solicitud realizada, la firma, remite en fecha los documentos solicitados.

5) TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LA OFERTA AJUSTADA POR ERRORES ARITMETICOS:

De conformidad a la disposición contenida en el núm. 2) del Art. 61° del Decreto N° 21909/03, se ha procedido a la verificación de la planilla de precios presentadas por la firma oferente que ha cumplido con la documentación de carácter sustancial, ***resultando que no presenta errores aritméticos...***

Abg. Osvaldo Ramón Esteche **Lic. Laura Patricia Masi Mir** **Lic. Andrea Barni Galeano**

5.1) Cuadro Comparativo de Ofertas

El detalle de la oferta presentada se encuentra en el siguiente Cuadro Comparativo:

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	BRAMANTE S.A.				
			Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	**72103003-001**	**TRABAJOS PRELIMINARES**	**Unidad**	**UNIDAD**	**1**		**485,000**
1.1		Demoliciones varias	Unidad Medida Global	UNIDAD	1	485,000	485,000
2	**72131601-004**	**HORMIGON ARMADO**	**Unidad**	**UNIDAD**	**1**		**2,976,000**
2.1		Viga encadenada inferior	Metro lineal	UNIDAD	16.0	91,000	1,456,000
2.2		Viga encadenada superior	Centimetros cúbicos	UNIDAD	0.8	1,900,000	1,520,000
3	**72131601-005**	**MAMPOSTERIA**	**Unidad**	**UNIDAD**	**1**		**5,229,000**
3.1		cerramiento de vanos	Metros cuadrados	UNIDAD	5.7	220,000	1,254,000
3.2		Mamposteria de elevación de ladrillo hueco	Metros cuadrados	UNIDAD	53.0	75,000	3,975,000
4	**72102304-001**	**INSTALACIONES SANITARIAS**	**Unidad**	**UNIDAD**	**1**		**21,538,520**
4.1		Desmontaje de artefactos sanitarios	Unidad	UNIDAD	9	35,000	315,000
4.2		Desmontaje de instalaciones sanitarias	Unidad Medida Global	UNIDAD	1	359,520	359,520
4.3		Remocion de azulejos existentes	Metros cuadrados	UNIDAD	27	12,000	324,000
4.4		Provision y colocacion de azulejos	Metros cuadrados	UNIDAD	84	85,000	7,140,000
4.5		Instalacion de agua corriente	Unidad Medida Global	UNIDAD	1	510,000	510,000
4.6		Instalacion de desague cloacal	Unidad Medida Global	UNIDAD	1	560,000	560,000
4.7		Provision y colocacion Inodoro para Personas Con Discapacidad	Unidad	UNIDAD	1	1,140,000	1,140,000
4.8		Provision y colocacion Lavatorio para Personas Con Discapacidad	Unidad	UNIDAD	1	1,200,000	1,200,000
4.9		Provision y colocacion de barra fija para Personas Con Discapacidad de acero inoxidable	Unidad	UNIDAD	1	1,480,000	1,480,000
4.10		Provision y colocacion de barra abatible para Personas Con Discapacidad de acero inoxidable	Unidad	UNIDAD	1	1,000,000	1,000,000
4.11		Provision y colocacion de inodoros cisterna alta	Unidad	UNIDAD	3	700,000	2,100,000
4.12		Provision y colocacion de mesada con 2 bachas de embutir c/u, con griferias. Medida 1,29m x 0,60m y 1,33m x 0,60m	Unidad	UNIDAD	2	1,800,000	3,600,000
4.13		Provision y colocacion de mingitorios con griferias	Unidad	UNIDAD	2	500,000	1,000,000
4.14		Provision y colocacion de espejo 1,10 x 0,80 m	Unidad	UNIDAD	3	270,000	810,000
5	**72102702-002**	**PISOS**	**Unidad**	**UNIDAD**	**1**		**6,113,000**
5.1		Remocion de carpeta y pisos existentes	Metros cuadrados	UNIDAD	24.2	10,000	242,000
5.2		Colocacion de carpeta	Metros cuadrados	UNIDAD	25.8	20,000	516,000
5.3		Provision y colocacion de piso ceramico	Metros cuadrados	UNIDAD	4.5	80,000	360,000
5.4		Provision y colocacion de piso granito	Metros cuadrados	UNIDAD	21	170,000	3,570,000
5.5		Provision y colocacion de zocalos granito	Metro lineal	UNIDAD	19	75,000	1,425,000
6	**72101607-006**	**REVOQUES**	**Unidad**	**UNIDAD**	**1**		**5,188,000**
6.1		Remosi+on de revoque texturado	Metros cuadrados	UNIDAD	43	12,000	516,000
6.2		Revoque interior	Metros cuadrados	UNIDAD	146	32,000	4,672,000
7	**72102402-001**	**PINTURA**	**Unidad**	**UNIDAD**	**1**		**5,285,600**
7.1		Pintura interior de pared	Metros cuadrados	UNIDAD	146	35,900	5,241,400
7.2		Pintura puertas	Metros cuadrados	UNIDAD	1.7	26,000	44,200
8	**72101601-002**	**CIELORRASO**	**Unidad**	**UNIDAD**	**1**		**6,396,000**
8.1		Desmontaje de cielorraso	Metros cuadrados	UNIDAD	52	19,000	988,000
8.2		Provisión y colocación de cielorraso	Metros cuadrados	UNIDAD	52	104,000	5,408,000
9	**72131601-010**	**ABERTURA**	**Unidad**	**UNIDAD**	**1**		**15,153,750**
9.1		Apertura de vano en mamposteria.	Metros cuadrados	UNIDAD	24.5	227,500	5,573,750
9.2		Remocion de aberturas.	Unidad	UNIDAD	8	35,000	280,000
9.3		Colocacion de aberturas	Unidad	UNIDAD	6	85,000	510,000
9.4		Provision y colocacion de Ventana de Atencion al Publico 1,20m x 0,95m con mesada	Unidad	UNIDAD	3	2,160,000	6,480,000
9.5		Provision y colocacion de Puerta placa 0,70 con marco.	Unidad	UNIDAD	2	730,000	1,460,000
9.6		Provision y colocacion de Puerta placa 0,90 con marco.	Unidad	UNIDAD	1	850,000	850,000
						Precio Total	**68,364,870**

5.2) Verificación de los precios ofertados:

Durante la evaluación de la oferta, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y, conforme los precios ofertados, el Comité procederá a solicitar al oferente una explicación detallada de la composición del precio ofertado cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al treinta por ciento (30%) para ofertas por debajo del precio referencial y del veinte por ciento (20%) para ofertas que se encuentren por encima del

Abg. Osvaldo Ramón Esteche **Lic. Laura Patricia Masi Mir** **Lic. Andrea Barni Galeano**

(30%) para ofertas por debajo del precio referencial y del veinte por ciento (20%) para ofertas que se encuentren por encima del referencial preparado por la Convocante y difundido con el llamado a contratación…¨y en tal sentido procedemos a la verificación de la siguiente planilla:

ANALISIS DE VARIACION % DE PRECIOS EN EL CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS										
Ítems	Descripción	Precio Unitario Referencial	Precio Total Referencial	Proveedor		Unidad de Medida	Cant.	Precio Unitario Ofertado (IVA incl.)	Precio Total (IVA incluido)	Var. %
1	TRABAJOS PRELIMINARES	485,000	485,000	1	BRAMANTE S.A.	UNIDAD	1	485,000	485,000	0.0%
2	HORMIGON ARMADO	2,976,000	2,976,000			UNIDAD	1	2,976,000	2,976,000	0.0%
3	MAMPOSTERIA	5,229,000	5,229,000			UNIDAD	1	5,229,000	5,229,000	0.0%
4	INSTALACIONES SANITARIAS	21,538,520	21,538,520			UNIDAD	1	21,538,520	21,538,520	0.0%
5	PISOS	6,113,000	6,113,000			UNIDAD	1	6,113,000	6,113,000	0.0%
6	REVOQUES	5,188,000	5,188,000			UNIDAD	1	5,188,000	5,188,000	0.0%
7	PINTURA	5,285,600	5,285,600			UNIDAD	1	5,285,600	5,285,600	0.0%
8	CIELORRASO	6,396,000	6,396,000			UNIDAD	1	6,396,000	6,396,000	0.0%
9	ABERTURAS	15,153,750	15,153,750			UNIDAD	1	15,153,750	15,153,750	0.0%

6) VERIFICACION DE LA OFERTA RESPECTO A LOS CRITERIOS DE EVALUACION Y REQUISITOS DE CALIFICACION:

En cumplimiento respecto a los demás requisitos solicitados en la Carta Invitación, referente a: Capacidad Legal; Experiencia y Capacidad Técnica; Capacidad Financiera; Especificaciones Técnicas y otros, se procede al análisis de los mismos.

En cuanto a la **verificación del criterio de la calificación legal que establece el Art. 40 en su Inc. a) y b) de Ley N° 2051/03 – Prohibiciones y limitaciones,** este Comité procedió a la verificación en la página web www.documentos.gov.py, de los accionistas de la empresa oferente, de los cuales ninguno se encuentra comprometido con alguna entidad pública dependiente del Ministerio de Hacienda, como se puede visualizar en las constancias anexas a este Informe:

1	**BRAMANTE S.A.**	• LIDER DAVID JIMENEZ SILVA • ALEXANDRE GOMES LUNKES • RONNY JAVIER GONZALEZ GONZALEZ	C.I. N° 4.108.856 C.I. N° 4.953.791 C.I. N° 2.493.847

6.1 Capacidad Financiera:

De conformidad a lo establecido en el **ANEXO B, inciso c) Capacidad Financiera,** se ha procedido al análisis de la situación financiera actual del oferente, constatándose lo siguiente;

TABLA DE ANALISIS DE LA CAPACIDAD FINANCIERA Y TECNICA DE LA EMPRESA OFERENTE

	BRAMANTE S.A.		
Año	**2016**	**2017**	**2018**
Solvencia Financiera			
Activo Corriente	219,128,623	334,099,149	386,413,967
Pasivo Corriente	1,912,862	13,450,357	51,566,812
Resultados	**114.56**	**24.84**	**7.49**
Nivel de Endeudamiento			
Pasivo Total	1,912,862	13,450,357	109,962,812
Activo Total	219,128,623	336,644,604	523,442,892
Resultados	**0.01**	**0.04**	**0.21**
Rentabilidad del Capital			
Utilidad. Neta	17,215,761	105,978,486	90,204,378
Fondos propios	200,000,000	200,000,000	200,000,000
Resultados	**0.09**	**0.53**	**0.45**

Abg. Osvaldo Ramón Esteche **Lic. Laura Patricia Masi Mir** **Lic. Andrea Barni Galeano**

PROVEEDOR	BRAMANTE S.A		
Resumen de Promedios de los tres últimos años	2016	2017	2018
Solvencia Financiera	114.56	24.84	7.49
Nivel de Endeudamiento	0.01	0.04	0.21
Rentabilidad del Capital	0.09	0.53	0.45

Conclusión: Teniendo en cuenta los indices de referencias, los promedios resultantes de **Solvencia, Endeudamiento y Rentabilidad** de la empresa oferente se encuentra dentro de los Rangos referentes.

Obs: Dejamos constancia que; para el Analisis Financiero se tomo los datos del P.N. según consta en el Balance.

Nº	PROVEEDORES	CAPACIDAD FINANCIERA DEL EJERCICIO 2016, 2017 Y 2018			CALIFICACION
		Ratio de Liquidez Igual o Mayor que 1	Endeudamiento No debe ser Mayor que 0,80	Rentabilidad No debe ser negativo	
1	BRAMANTE S.A.	48.96	0.09	0.36	CUMPLE

6.2 Verificación de la Experiencia:

De conformidad a lo establecido en **el ANEXO B) Inc. e) de la Carta de Invitación**, se ha procedido a analizar la experiencia presentada por la firma oferente, que siguen en el proceso de evaluación, constatándose el siguiente análisis:

OFERENTE	EXPERIENCIA		
	a) Copia de Contratos ejecutados de provisión o facturación de ventas y recepciones finales de bienes y/o servicios similares que en promedio den un monto equivalente al 50 % del monto total ofertado en la presente licitación de los últimos tres años (2016/17/18). Podrán corresponder a empresas públicas o privadas, la cantidad presentada de contratos y recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado.	b) Declaración Jurada del oferente de poseer una antigüedad mínima en el mercado de por lo menos 3 (tres) años, en el rubro relacionado con el objeto de este llamado.	c) Los funcionarios de la empresa deben contar con (Certificados de capacitaciones técnicas o entrenamiento técnico conforme al tipo del bien a ser reparado, o certificados de cursos otorgados por instituciones reconocidas por el MEC. Ej.: SNNP, Colegios Técnicos, etc.)
BRAMANTE S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

7) VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

De conformidad a lo establecido en el **Anexo C, Especificaciones Técnicas** de la Carta Invitación, **se procedió a la remisión por Nota UOCAP 739/2019 del 04/11/2019 a la Ing. Rebeca Godoy, Jefe de la Sección de Obras Civiles, a fin de realizar el análisis de las especificaciones técnicas de las firmas oferentes**, emitiendo el mismo según **Nota S.O.C. N° 270/2019 de fecha 05/11/2019**, el cual se transcribe textualmente a continuación:

OFERENTE	OBSERVACIONES
Bramante S.A.	Las especificaciones técnicas presentadas cumplen con lo solicitado en la Carta de Invitación.

Abg. Osvaldo Ramón Esteche **Lic. Laura Patricia Masi Mir** **Lic. Andrea Barni Galeano**

8) RECOMENDACIÓN

Por lo tanto y atendiendo a lo establecido en el Art. 28° de la Ley N° 2051/03, y realizado un análisis cuantitativo y cualitativo de las ofertas presentadas en el marco del presente llamado, se ha observado el cumplimiento de las especificaciones técnicas, como así también, si la empresa oferente, posee la calificación y capacidad necesarias para proveer lo solicitado en la presente convocatoria, conforme al interés general requerido por la institución; y una vez cotejadas todas las documentaciones, y en cuanto al margen de preferencia, no fue aplicado por tratarse de productos importados, por lo que:

El Comité de Evaluación conformado para el llamado a **CONTRATACION DIRECTA N° 12/2019 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO MENOR DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MINGA PORA" ID 370.489, Rubro 240, recomienda:**

1°) **ADJUDICAR** a la firma **BRAMANTE S.A.; RUC: 80093023-1, por el monto total de Gs. 68.364.870 (Guaraníes Sesenta y ocho millones trescientos sesenta y cuatro mil ochocientos setenta),** *considerando que cumple con las condiciones técnicas solicitadas en la Carta de Invitaciones y cumple con la normativa legal que rige la materia, conforme al siguiente detalle:*

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	BRAMANTE S.A.				
			Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	72103003-001	TRABAJOS PRELIMINARES	Unidad	UNIDAD	1		485,000
1.1		Demoliciones varias	Unidad Medida Global	UNIDAD	1	485,000	485,000
2	72131601-004	HORMIGON ARMADO	Unidad	UNIDAD	1		2,976,000
2.1		Viga encadenada inferior	Metro lineal	UNIDAD	16.0	91,000	1,456,000
2.2		Viga encadenada superior	Centimetros cúbicos	UNIDAD	0.8	1,900,000	1,520,000
3	72131601-005	MAMPOSTERIA	Unidad	UNIDAD	1		5,229,000
3.1		cerramiento de vanos	Metros cuadrados	UNIDAD	5.7	220,000	1,254,000
3.2		Mamposteria de elevación de ladrillo hueco	Metros cuadrados	UNIDAD	53.0	75,000	3,975,000
4	72102304-001	INSTALACIONES SANITARIAS	Unidad	UNIDAD	1		21,538,520
4.1		Desmontaje de artefactos sanitarios	Unidad	UNIDAD	9	35,000	315,000
4.2		Desmontaje de instalaciones sanitarias	Unidad Medida Global	UNIDAD	1	359,520	359,520
4.3		Remocion de azulejos existentes	Metros cuadrados	UNIDAD	27	12,000	324,000
4.4		Provision y colocacion de azulejos	Metros cuadrados	UNIDAD	84	85,000	7,140,000
4.5		Instalacion de agua corriente	Unidad Medida Global	UNIDAD	1	510,000	510,000
4.6		Instalacion de desague cloacal	Unidad Medida Global	UNIDAD	1	560,000	560,000
4.7		Provision y colocacion Inodoro para Personas Con Discapacidad	Unidad	UNIDAD	1	1,140,000	1,140,000
4.8		Provision y colocacion Lavatorio para Personas Con Discapacidad	Unidad	UNIDAD	1	1,200,000	1,200,000
4.9		Provision y colocacion de barra fija para Personas Con Discapacidad de acero inoxidable	Unidad	UNIDAD	1	1,480,000	1,480,000
4.10		Provision y colocacion de barra abatible para Personas Con Discapacidad de acero inoxidable	Unidad	UNIDAD	1	1,000,000	1,000,000
4.11		Provision y colocacion de inodoros cisterna alta	Unidad	UNIDAD	3	700,000	2,100,000
4.12		Provision y colocacion de mesada con 2 bachas de embutir c/u, con griferias. Medida 1,29m x 0,60m y 1,33m	Unidad	UNIDAD	2	1,800,000	3,600,000
4.13		Provision y colocacion de mingitorios con griferias	Unidad	UNIDAD	2	500,000	1,000,000
4.14		Provision y colocacion de espejo 1,10 x 0,80 m	Unidad	UNIDAD	3	270,000	810,000
5	72102702-002	PISOS	Unidad	UNIDAD	1		6,113,000
5.1		Remocion de carpeta y pisos existentes	Metros cuadrados	UNIDAD	24.2	10,000	242,000
5.2		Colocacion de carpeta	Metros cuadrados	UNIDAD	25.8	20,000	516,000
5.3		Provision y colocacion de piso ceramico	Metros cuadrados	UNIDAD	4.5	80,000	360,000
5.4		Provision y colocacion de piso granito	Metros cuadrados	UNIDAD	21	170,000	3,570,000
5.5		Provision y colocacion de zocalos granito	Metro lineal	UNIDAD	19	75,000	1,425,000
6	72101607-006	REVOQUES	Unidad	UNIDAD	1		5,188,000
6.1		Remosi+on de revoque texturado	Metros cuadrados	UNIDAD	43	12,000	516,000
6.2		Revoque interior	Metros cuadrados	UNIDAD	146	32,000	4,672,000
7	72102402-001	PINTURA	Unidad	UNIDAD	1		5,285,600
7.1		Pintura interior de pared	Metros cuadrados	UNIDAD	146	35,900	5,241,400
7.2		Pintura puertas	Metros cuadrados	UNIDAD	1.7	26,000	44,200
8	72101601-002	CIELORRASO	Unidad	UNIDAD	1		6,396,000
8.1		Desmontaje de cielorraso	Metros cuadrados	UNIDAD	52	19,000	988,000
8.2		Provisión y colocación de cielorraso	Metros cuadrados	UNIDAD	52	104,000	5,408,000
9	72131601-010	ABERTURA	Unidad	UNIDAD	1		15,153,750
9.1		Apertura de vano en mamposteria.	Metros cuadrados	UNIDAD	24.5	227,500	5,573,750
9.2		Remocion de aberturas.	Unidad	UNIDAD	8	35,000	280,000
9.3		Colocacion de aberturas	Unidad	UNIDAD	6	85,000	510,000
9.4		Provision y colocacion de Ventana de Atencion al Publico 1,20m x 0,95m con mesada	Unidad	UNIDAD	3	2,160,000	6,480,000
9.5		Provision y colocacion de Puerta placa 0,70 con marco.	Unidad	UNIDAD	2	730,000	1,460,000
9.6		Provision y colocacion de Puerta placa 0,90 con marco.	Unidad	UNIDAD	1	850,000	850,000
						Precio Total	68,364,870

Abg. Osvaldo Ramón Esteche **Lic. Laura Patricia Masi Mir** **Lic. Andrea Barni Galeano**

Observación: Se deja constancia que la fecha de firma de este informe se llevó a cabo la verificación en el registro de proveedores Inhabilitados de la DNCP teniendo como resultado para los adjudicados **"No existe Registros".**

Los Miembros del Comité de Evaluación para este llamado, manifiestan que las decisiones fueron tomadas con absoluta independencia de criterio y sin ningún interés personal, familiar o de negocios con los proveedores; por lo que emiten el correspondiente INFORME a los 12 días del mes de noviembre del corriente, que queda firmado al pie del mismo por los integrantes en prueba de conformidad, en 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

Es nuestro informe, salvo mejor parecer.

Abg. Osvaldo Ramón Esteche **Lic. Laura Patricia Masi Mir** **Lic. Andrea Barni Galeano**

ANEXOS:

DNCP
DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
www.contrataciones.gov.py

SISTEMA DE INFORMACIÓN DE LAS CONTRATACIONES PÚBLICAS DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Busqueda rápida

DNCP | Marco Legal | Planificación | Procesos | Módulos | Información | Servicios | Cambiar contrasena | Salir

Mas usados: Búsqueda de Prove... | Búsqueda de Llamados

ROSA LILIANA BURGOS ELIZECHE [3685155-1407] - Convocante 1407

Búsqueda de Inhabilitados

A través de esta búsqueda, usted puede filtrar la cantidad de registros que encontrará

Inhabilitación desde:		Inhabilitación hasta:	
Ruc:	80093023-1	Razón social:	

Buscar | Limpiar

Resultado de la Búsqueda

En esta sección podrá ver los resultados de la búsqueda

No existen registros.

DNCP
E.E.U.U. 981 c/ Tte. Fariña, Asunción, Paraguay - Tel. y Fax 415 - 4000 - dncp@contrataciones.gov.py
Atención: Lunes a Jueves 07:15 - 13:00 y 14:00 - 16:00 Viernes 07:15 - 13:00
Preguntas Frecuentes / Mesa de Ayuda y Sugerencias

GOBIERNO NACIONAL

Abg. Osvaldo Ramón Esteche | Lic. Laura Patricia Masi Mir | Lic. Andrea Barni Galeano

INFORME TECNICO:

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
VI Circunscripción Judicial de Alto Paraná
Sección Obras Civiles

Compromiso con la gente

NOTA S.O.C. N° 270/ 2019

Ciudad del Este, 05 de noviembre de 2019

SEÑOR;
Prof. Abog. Carlos Arrúa
Jefe de Sección de la U.O.C. de la VI Circunscripción Judicial Alto Paraná.
PRESENTE:

La Ing. Rebeca Belén Godoy Villamayor, Jefe de Sección de Obras Civiles de la VI Circunscripción Judicial de Alto Paraná, se dirige a usted a fin de remitir informe en cuanto a las especificaciones técnicas presentada por la empresa oferente en marco del llamado a la Contratación Directa N°12/2019 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION MENOR DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MINGA PORA" ID 369.489

OFERENTE	OBSERVACIONES
Bramante S.A.	Las especificaciones técnicas presentadas cumplen con lo solicitado en la Carta de Invitación.

Atentamente.-

ING. REBECA GODOY V.
JEFE DE SECCIÓN
VI C.J. ALTO PARANÁ

PODER JUDICIAL
OBRA CIVIL
Circunscripción Judicial de Alto Paraná

LIC. ROSA I. BURGOS E.
AUXILIAR ADMINISTRATIVO
VI C.J. ALTO PARANÁ
05-11-19
11 29

Abg. Osvaldo Ramón Esteche | Lic. Laura Patricia Masi Mir | Lic. Andrea Barni Galeano

REPORTE FUNCION PUBLICA:

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

http://www.sfp.gov.py

Constancia Nro.: 1258648

1 2 5 8 6 4 8

Pagina 1 de 2

Secretaría de la Función Pública

http://www.documentos.gov.py

CERTIFICO, que **RONNY JAVIER GONZALEZ GONZALEZ**, Ciudadano/a PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 2493847, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaria de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Institución	Cargo	Vinculo	Mes/Año	Objeto del Gasto

Nomina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vinculo	Mes/Año	Objeto del Gasto	Movimiento

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaria de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 98.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP.

Los OEE deben remitir en forma mensual (hasta el decimoquinto día hábil de cada mes) un reporte de su institución sobre los registros del ingreso (altas) y desvinculación (bajas) de sus funcionarios públicos, dentro de los primeros quince (15) días hábiles de cada mes, según lo dispuesto en el Artículo 113 del Decreto N° 1145/2019 (reglamentario de la Ley del Presupuesto - Ejercicio Fiscal 2019); sin embargo, no todas las instituciones públicas lo cumplen en los plazos establecidos, por lo que la información con la que cuenta la SFP no es absoluta. De las instituciones que cumplen con la remisión de sus altas y bajas en tiempo y forma no podemos certificar la información remitida, y se adjunta la que bajo responsabilidad sobre la correctitud y confiabilidad de cada Organismo y Entidad del Estado se ha enviado a la SFP.

Tanto el decreto reglamentario de la Ley de Presupuesto N° 1145/2019 como el Decreto N° 7782/2006 "Por la cual se dispone que las instituciones de la Administración Central, Entes Autónomos y Autárquicos, comuniquen a la Secretaria de la Función Pública, dependiente de la Presidencia de la República, los nombramientos, destituciones, renuncias, fallecimientos y permisos de los funcionarios públicos", se hallan vigentes a la fecha y disponen manifiestamente que todas las instituciones debe comunicar a la SFP datos estadísticos precisos concernientes a los nombramientos, desvinculaciones, renuncias o cualquier información relevante con respecto al movimiento de los recursos humanos; aún así, no todas lo cumplen, por lo que esta Secretaria Ejecutiva solo cuenta con información parcial, y la pertinente a la prensa consultada se halla en este extracto.

La SFP ha implementado en el SICCA un Sistema Online para la remisión de planillas de Altas y Bajas a través del cual todos los Organismos y Entidades del Estados (OEE) deben enviar en formato digital los datos de sus funcionarios PERMANENTES, CONTRATADOS y COMISIONADOS en el marco del cumplimiento de las leyes anuales de Presupuesto General de la Nación, en donde en concordancia con el Art. 98 inc b) de la Ley N° 1626/2000 "De la Función Pública", se dispone la obligatoriedad de la provisión de datos de funcionarios permanentes y contratados a la SFP dentro de los 15 días hábiles siguiente al cierre de cada mes calendario.

Los datos que se disponibilizan de las bases de Altas y Bajas para la funcionalidad de las constancias de ser o no funcionarios públicos, son datos que cada OEE ha remitido a la SFP a través del SICCA dando cumplimiento al marco normativo, según los procedimientos reglamentados por la SFP en su carácter de administrador del sistema, que se hallan debidamente publicados en www.paraguayconcursa.gov.py.

Fecha de Emisión: 12 noviembre 2019, 7:31 — Válido por 15 días hábiles.

Código Verificación:

GOBIERNO NACIONAL

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 1145/2019

Código de Verificación:
ogha jy2f 1np5
Verifique la validez de este documento en:
https://www.documentos.gov.py/simple/validador

Abg. Osvaldo Ramón Esteche **Lic. Laura Patricia Masi Mir** **Lic. Andrea Barni Galeano**

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

http://www.documentos.gov.py

Constancia Nro.:
1258647
1 2 5 8 6 4 7

Pagina 1 de 3

Secretaría de la Función Pública

http://www.documentos.gov.py

CERTIFICO. que **ALEXANDRE GOMES LUNKES**, Ciudadano/a PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 4953791, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaria de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Institución	Cargo	Vinculo	Mes/Año	Objeto del Gasto

No registra datos

Nomina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vinculo	Mes/Año	Objeto del Gasto	Movimiento

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaria de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 98.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP.

Fecha de Emisión: 12 noviembre 2019, 7:31 — Válido por 15 días hábiles.

Código Verificación:

GOBIERNO NACIONAL

Secretaria de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 1145/2019

Código de Verificación:
pw10 gkbj 3jiw
Verifique la validez de este documento en:
https://www.documentos.gov.py/simple/validador

Abg. Osvaldo Ramón Esteche **Lic. Laura Patricia Masi Mir** **Lic. Andrea Barni Galeano**

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

http://www.sfp.gov.py

Constancia Nro.:
1258646

1 2 5 8 6 4 6

Pagina 1 de 2

Secretaría de la Función Pública

http://www.documentos.gov.py

CERTIFICO. que **LIDER DAVID JIMENEZ SILVA.** Ciudadano/a PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 4108856, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaria de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Institución	Cargo	Vinculo	Mes/Año	Objeto del Gasto

Nomina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vinculo	Mes/Año	Objeto del Gasto	Movimiento

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaria de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 98.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP.

Los OEE deben remitir en forma mensual (hasta el decimoquinto día hábil de cada mes) un reporte de su institución sobre los registros del ingreso (altas) y desvinculación (bajas) de sus funcionarios públicos, dentro de los primeros quince (15) días hábiles de cada mes, según lo dispuesto en el Artículo 113 del Decreto N° 1145/2019 (reglamentario de la Ley del Presupuesto - Ejercicio Fiscal 2019); sin embargo, no todas las instituciones públicas lo cumplen en los plazos establecidos, por lo que la información con la que cuenta la SFP no es absoluta. De las instituciones que cumplen con la remisión de sus altas y bajas en tiempo y forma no podemos certificar la información remitida, y se adjunta la que bajo responsabilidad sobre la correctitud y confiabilidad de cada Organismo y Entidad del Estado se ha enviado a la SFP.

Tanto el decreto reglamentario de la Ley de Presupuesto N° 1145/2019 como el Decreto N° 7792/2008 "Por la cual se dispone que las instituciones de la Administración Central, Entes Autónomos y Autárquicos, comuniquen a la Secretaria de la Función Pública, dependiente de la Presidencia de la República, los nombramientos, destituciones, renuncias, fallecimientos y permisos de los funcionarios públicos", se hallan vigentes a la fecha y disponen manifiestamente que todas las instituciones debe comunicar a la SFP datos estadísticos precisos concernientes a los nombramientos, desvinculaciones, renuncias o cualquier información relevante con respecto al movimiento de los recursos humanos; aún así, no todas lo cumplen, por lo que esta Secretaria Ejecutiva solo cuenta con información parcial, y la pertinente a la presente consultada se halla en este extracto.

La SFP ha implementado en el SICCA un Sistema Online para la remisión de planillas de Altas y Bajas a través del cual todos los Organismos y Entidades del Estados (OEE) deben enviar en formato digital los datos de sus funcionarios PERMANENTES, CONTRATADOS y COMISIONADOS en el marco del cumplimiento de las leyes anuales de Presupuesto General de la Nación, en donde en concordancia con el Art. 98 inc b) de la Ley N° 1626/2000 "De la Función Pública", se dispone la obligatoriedad de la provisión de datos de funcionarios permanentes y contratados a la SFP dentro de los 15 días hábiles siguiente al cierre de cada mes calendario.

Los datos que se disponibilizan de las bases de Altas y Bajas para la funcionalidad de las constancias de ser o no funcionarios públicos, son datos que cada OEE ha remitido a la SFP a través del SICCA dando cumplimiento al marco normativo, según los procedimientos reglamentados por la SFP en su carácter de administrador del sistema, que se hallan debidamente publicados en www.paraguayconcursa.gov.py.

Fecha de Emisión: 12 noviembre 2019, 7:30 — Válido por 15 días hábiles.

Código Verificación:

GOBIERNO NACIONAL

Secretaria de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 1145/2019

12 NOV 2019
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION

Código de Verificación:
pokn 2hay ppg5
Verifique la validez de este documento en:
https://www.documentos.gov.py/simple/validador

LIC. ROSA L. BURGOS
AUXILIAR ADMINISTRATIVO
VI C.J. ALTO PARANÁ

Abg. Osvaldo Ramón Esteche **Lic. Laura Patricia Masi Mir** **Lic. Andrea Barni Galeano**